

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguana (Cesar).

SECRETARÍA - JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL - CHIRIGUANA, CESAR- VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho del señor Juez paso la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA presentada por ODALINDA ORTA LOPEZ por intermedio del DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO en contra de LUIS RAFAEL WADNIPAR NIEBLES, informando que el apoderado de la parte demandante solicito requerir al empleador de los demandados.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA
Secretario.

CHIRIGUANA, CESAR- VEINTISEIS (26) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023).

AUTO No.618

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA

DTE: ODALINDA ORTA LOPEZ.

APDO: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO.

DDO: LUIS RAFAEL WADNIPAR NIEBLES.

RDO: 20-178-40-89-001-2023-00020-00

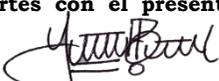
OBJETO A DECIDIR

Visto y verificado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado por el DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, endosatario para el cobro judicial en este caso se accede a ello y en consecuencia se dispone oficiar a la Secretaria Departamental del Cesar, para que suministre la dirección física y electrónica del señor LUIS RAFAEL WADNIPAR NIEBLES, quien al parecer es empleado de la misma, a efectos de materializar la notificación personal en este caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,


YUDI MATILDE SANTÍZ PALENCIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL	
Chiriguana, el 27 de Octubre de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico.	
No.157	
El secretario:	
JHONNY BELTRAN LUQUETTA SECRETARIO.	
	